



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0031369/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 2/08, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología presentada por la Bioq. María del Pilar Lescurat.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción de la Bioq. María del Pilar Lescurat en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología, teniendo como Instructora a la Bioq. Esp. Noemí Liliana Franchioni de Muñoz

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

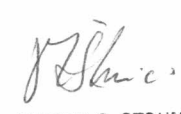
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS
DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**

Resolución N°
EB/mc

943


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC